



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO, PROV. BARAHONA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$45,083,304.65.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre 2024	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	7,196,138.89	16%	7,084,715.35	24%	190,678.75	11%	7,139,989.57	24%	3,463.92
Servicios municipales diversos	9,383,067.90	21%	9,227,181.25	31%	649,491.65	37%	9,131,160.13	31%	132,237.31
Gastos de capital e inversión	27,335,855.31	61%	11,956,321.24	41%	905,086.00	51%	12,203,451.08	41%	635,082.15
Prog. Ed., Género y Salud	1,168,242.55	3%	1,135,632.16	4%	30,508.60	2%	1,114,207.86	4%	25,209.30
Total=====▶	45,083,304.65	100%	29,403,850.00	100%	1,775,765.00	100%	29,588,808.64	100%	795,992.68

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-